

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	46306
Número de orden de compra a modificar:	24079

Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	Jargu S.A. Corredores de seguros
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicio de Intermediación de Seguros

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-11-21 17:27:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2018-12-20	2019-10-14

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
21614	INTERMEDIARIO DE SEGUROS	CDP-000	CDP	000

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Ramo de Automóviles	1.0	Unidad	0.00	CDP-000	0.00
2	Ramo de Responsabilidad civil	1.0	Unidad	0.00	CDP-000	0.00

3	Todo Riesgo Daños Materiales	1.0	Unidad	0.00	CDP-000	0.00
4	Ramo de Transporte	1.0	Unidad	0.00	CDP-000	0.00
5	Ramo de Manejo	1.0	Unidad	0.00	CDP-000	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Dentro de las actividades del servicio de intermediación de Seguros, se encuentra el diseño del plan de seguros y la estructuración de proceso de contratación de aseguramiento; en desarrollo de estas actividades, mediante proceso licitatorio No.1 de 2018 se adjudicó el programa de seguros de la Superservicios desde el 31 de marzo de 2018 y el 14 de octubre de 2019, a la Unión Temporal Axxa Colpatria Seguros S.A – La Previsora S.A. Compañía de Seguros. Teniendo en cuenta que la orden de compra 24079, suscrita con Jargu Corredores de Seguros S.A. vence el 20 de diciembre de 2018 y el programa de seguros vence el 14 de octubre de 2019, de manera atenta se solicita prorrogar el contrato de intermediarios hasta la fecha de vencimiento del programa de seguros, para que continúe cumpliendo con sus obligaciones, acorde a lo establecido en la cláusula 14 del Acuerdo Marco de Precios CCE-460-1-AMP-2016.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Diana Marcela Nino

Documento: 52419753




Firma de proveedor

Nombre: JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO

Documento: 79.717.208



G.G. N° 303140 - 2018
Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
ATN. DRA MARTHA GONZALEZ TRASLAVIÑA
Carrera 18 No. 84 – 35
Ciudad

REF. ORDEN DE COMPRA No. 24079

Respetados Señores:

Con un cordial saludo y atendiendo la solicitud de la Entidad, adjunto a la presente remitimos el original de la modificación de la orden de compra referida, debidamente suscrita por el representante legal

Agradecemos su amable atención y gustosos de seguir prestándoles nuestros mejores servicios, nos suscribimos con toda consideración.

Cordialmente,

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS


MARIA FERNANDA MARTINEZ LEON
Directora de Concursos de Méritos